GUÍA DE IDENTIFICACIÓN DE SEMILLA (GUIDES)

DE CULTIVARES PROTEGIDOS Y DE USO PÚBLICO RESERVADA POR EL PRODUCTOR

¿QUÉ ES LA GUIDES?

Es un formulario que identifica la semilla reservada por el productor. Tiene dos partes: la primera la deben completar aquellos productores que realizan reserva de semilla de cosecha propia que será sembrada en su predio. La segunda parte la debe llenar la planta de procesamiento (con equipo fijo o móvil) y/o depósito.

¿CUÁL ES EL ALCANCE DE LA GUIDES?

La guía incluye semilla de cultivares públicos y protegidos reservada por los productores de sus propios cultivos, con destino a siembra en campos bajo su explotación.

¿SUSTITUYE AL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE SEMILLA (DISUP)?

Sí, la GUIDES lo sustituye. A diferencia del DISUP, que aplicaba sólo a semilla de cultivares protegidos, la GUIDES alcanza a cultivares protegidos y también a los públicos.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA GUIDES?

La GUIDES es una herramienta de control muy importante para INASE. Permite la trazabilidad de la semilla reservada por los productores en todas sus etapas: desde la cosecha hasta la siembra. Da garantías a todos los involucrados sobre la legalidad del proceso, en especial a los productores.

La planta de procesamiento (con equipo fijo y/o móvil) o depósito donde ingrese la semilla deben mantener una copia de la GUIDES por un año. El plazo se inicia desde el momento en que el productor dueño de la semilla la retira.

Con la semilla siempre

La guía debe acompañar a la semilla en todo momento desde la cosecha hasta la siembra. Esto incluye mientras está en el predio del productor, durante su traslado, cuando es procesada (con equipo fijo y/o móvil) y durante su almacenamiento en depósito.

Copia y plazo CUIDES responsables

La GUIDES debe estar siempre disponible para ser presentada a los funcionarios de INASE cuando lo requieran.

Disponible en todo momento

Deben completar la guía el productor y el responsable de la planta de procesamiento o depósito en donde se encuentre la semilla. Están obligados a firmarla, aclarar la firma y son responsables de la completa y correcta identificación de los lotes.

CÓMO SE IMPLEMENTA LA GUIDES

Productor completa primera parte de la GUIDES (No deben quedar casilleros en blanco) Planta y/o depósito completa/n segunda parte de la GUIDES (No deben quedar casilleros en blanco)

GUIDES: único documento que acompaña al lote de semilla

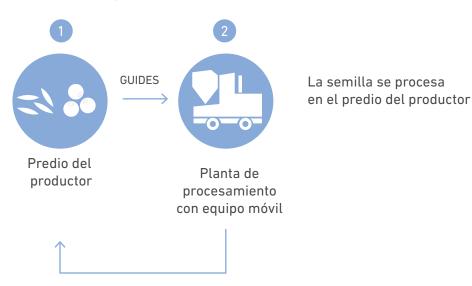


La planta y/o depósito debe/n guardar copia de la GUIDES durante un año desde el momento en que el productor dueño de la semilla la retira

> Productor completa primera parte de la GUIDES

Planta completa segunda parte de la GUIDES

(No debe dejar casilleros en blanco)



La planta de procesamiento debe guardar copia de la GUIDES durante un año desde el momento en que termina de procesar la semilla

¿QUÉ INFORMACIÓN CONTIENE LA GUIDES?

INFORMACIÓN A COMPLETAR POR EL PRODUCTOR

Nombre del propietario de la semilla, C.I o RUT, domicilio y teléfono.

Departamento y localidad donde se produjo y se ubica la semilla.

Especie y cultivar.

Número y fecha de la factura de compra (en caso de que la semilla se trate de un cultivar protegido).

Volumen en kilogramos de semilla reservada.

Lugar de siembra: departamento, padrones y seccional judicial. Esta información debe estar completa antes de que el productor retire la semilla de la planta de procesamiento y/o depósito.

INFORMACIÓN A COMPLETAR POR EL RESPONSABLE DE LA PLANTA DE PROCESAMIENTO Y/O DEPÓSITO

Denominación social, C.I o RUT, domicilio y número del Registro General de Semillerista (RGS).

Volumen en kilogramos de semilla ingresada.

Número de lote asignado.

A la salida de la semilla se debe identificar: fecha, cantidad de semilla en kilogramos, número de envases y destino de la semilla (información que permita localizarla).

Las infracciones a la presente norma serán sancionadas.

La guía y el Estándar Específico de Identificación de Semillas están disponibles en el sitio web de INASE (www.inase.uy).

SOBRE LOS ENVASES

Los envases de semilla procesada deben llevar adherida una etiqueta de color blanco en la que debe figurar: número de lote, número de Registro General de Semilleristas de la planta de procesamiento y la inscripción "semilla de uso propio y/o para propia siembra prohibida su comercialización".

Los **envases** de semilla procesada no podrán presentar ninguna inscripción en el lado exterior de la bolsa o envase que pueda inducir a errores y/o confusiones sobre su contenido.



| GUÍA DE IDENTIFICACIÓN DE SEMILLA | GUIDES

CULTIVARES PROTEGIDOS Y DE USO PÚBLICO

Puntos III, IV y V: deberán ser co						(todos los campos)
- 111	1-	DATOS DE L	A SEMILLA RE	SERVADA		
Nombre del Propietario					C.I. / RUT	
Domicilio					Tel./celular	
Departamento (ubicación de la semilla)				Localidad		
Especie						
Cultivar						
Origen legal (factura de compra de Cultivares Protegidos)	N° Fecha					
Volumen reservado (en kilogramos)	Toolia					
	,	II - LUG	AR DE SIEMB	RA		
Departamento			Padrones			Seccional Judicial
	-					
4	III - DATOS DE	LADIANTA	DE BROOFCA	MIENTO VIO	DEDÁGITO	
Denominación social	II - DATOS DE	LA PLANTA	DE PROCESA	MIENTO 1/O	C.I. / RUT	
					RGS	
Domicilio					(N° registro)	
	r	V - INGRESO	DE SEMILLA	A PLANTA		
Volumen ingresado (en kilogramos)						
N° lote asignado						
		V - SAL	IDA DE SEMIL	.LA		
Fecha	Cantidad			Destino		
	Kilogramos	Número de envases		Destillo		
1 1						
1 1						
1 1						
Firma del propietario de la semilla	Aclaración					
Firma del responsable de la planta y/o depósito				Aclaración		

Art. 14 numeral 1 y 2 y art. 72 literal B de Ley N° 16.811 de 21/2/1997 Arts. 7 inciso segundo y 46 literal b del Decreto Nº 438/004 de 16/12/2004

Mantener original o copia de la GUIDES por el plazo de un año